

### 2.3 Iniciativas en curso en el ordenamiento jurídico interno

La más que justificada preocupación por la nociva influencia que la utilización de internet y de las nuevas tecnologías está generando en la infancia y la adolescencia ha determinado la propuesta por parte del Gobierno de la Nación de un acuerdo conjunto para su protección, que debería desarrollarse en tres grandes ejes de actuación: i) la aprobación de un proyecto de ley para la protección integral de los y las menores en internet; ii) el impulso de una estrategia multidisciplinar desde el ámbito educativo con ese mismo objetivo y iii) la búsqueda de soluciones tecnológicas que hagan posible la puesta en funcionamiento de sistemas de verificación de edad para el acceso a páginas web en las que se publican contenidos destinados específicamente a personas adultas.

Dicha propuesta toma como punto de partida un informe elaborado por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones de las Cortes sobre la base de determinadas iniciativas presentadas por organismos públicos y privados y de diversos trabajos realizados en los últimos años. Entre ellos ha de reseñarse el grupo de trabajo sobre «Menores, salud digital y privacidad» impulsado desde el año 2019 por la Agencia Española de Protección de Datos e integrado por varios colectivos, asociaciones e instituciones y en el que ha participado activamente la Fiscalía General del Estado a través de sus Unidades Especializadas en Menores y Criminalidad Informática.

En el citado informe se efectúa un diagnóstico sobre la influencia nociva para los/as menores del acceso libre a través de la red a contenidos de adultos, particularmente los de carácter pornográfico, y el efecto perverso que de ello puede generarse en su desarrollo emocional, afectivo y sexual por lo que se hace imprescindible la adopción de determinadas medidas, a partir de los tres ejes antes indicados, para conjurar ese riesgo y fomentar un uso responsable de internet por parte de quienes integran dichos colectivos.

Como ya se ha indicado, uno de los objetivos esenciales del proyecto es el de impedir el acceso de estos jóvenes usuarios/as a contenidos inadecuados en la red y con dicho fin la Agencia de Protección de Datos, la Fabrica de la Moneda y Timbre y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia se encuentran, en la actualidad, plenamente comprometidas en el diseño de un sistema piloto de verificación de edad. Dicha herramienta pretende cohonestar la protección de la infancia y del interés superior de los/as menores con el pleno respeto a la intimidad y a la privacidad del resto de los ciudada-

nos, de forma tal que los controles establecidos para los más jóvenes no incidan en forma alguna en el pleno ejercicio de los derechos de acceso a internet de las personas adultas.